



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1059.

CHIGUAYANTE, 09 MAY 2016

VISTOS : Acta de Recepción Provisoria de fecha 24 de Agosto de 2015, Sin Observaciones de la obra "Iluminando Chiguayante Sur"; Decreto Alcaldicio N° 2178 de fecha 28 de Agosto de 2015 que ratifica el Acta de Recepción Provisoria, Sin Observaciones; Acta de Recepción Definitiva de fecha 28 de Abril de 2016, Sin Observaciones; Liquidación de Contrato de fecha 03 de Mayo de 2016 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Ratifícase Acta de Recepción Definitiva de la Licitación Pública N° 13/2015 "Iluminando Chiguayante Sur" de fecha 28 de Abril de 2016, Sin Observaciones, suscrita por Lissette Allaire Soto, Directora de Secplan, Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Secplan, Henry Guzmán Lincolao, profesional de la Dirección de Obras Municipales y Yordi Ibarra Leal, Inspector técnico de Obras Municipales.
- 2.- Apruébase la Liquidación de Contrato de fecha 03 de Mayo de 2015.
- 3.- Procédase a la Devolución de la garantía por Correcta Ejecución de la obra antes mencionada a la empresa "Instec ingeniería y construcción Limitada".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/GDR/LAS/NOS/nos

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídico
- Dirección de Obras Municipales
- ITO Sr. Yordi Ibarra Leal
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secretaría Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 09 MAY 2016... HORA 12:32
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA v. sup